



MINISTERIO DE LA MUJER

¡Trabajando por la Igualdad y la Equidad!

CARTILLA PARA MUJERES PRODUCTORAS Y TRABAJADORAS DEL BANANO

"PROGRAMA CONJUNTO FORTALECIMIENTO
DE LA CADENA DE VALOR DEL BANANO MEDIANTE
EL CRECIMIENTO DE MERCADOS INCLUSIVOS"



Proyecto de Fortalecimiento de la Cadena de Valor del Banano mediante el Crecimiento de Mercados Inclusivos



Cartil l a para Mujeres Productoras y Trabajadoras del Banano

"Programa conjunto fortal ecimiento
de l a cadena de val or del banano mediante
el crecimiento de mercados incl usivos"



**Avenida México esquina 30 de marzo,
Distrito Nacional, República Dominicana.
Telefono: 809-685-3755
www.mujer.gob.do**

Licenciada Alejandrina Germán
Ministra de la Mujer

Cordinación General
Dirección Educación en Género
Dirección de Comunicaciones

Elaboración y Adaptación
Licda. Carmen Durán,
Directora de Educación en Género
Licda. Carolina Alvarado,
Técnica de Educación en Género

Revisión General
Dirección de Políticas de Igualdad
Departamento de Proyectos y Cooperación Internacional

Puntos Focales UNFPA
Lic. Jeremy Freehill, Oficial Nacional de Programas
Licda. Paloma Martínez, Asistente del Programa de Género

Diseño y diagramación:
Karen Cortés, Dirección de Comunicaciones
Cinthia Antezana, Dirección de Comunicaciones

Impresión:
You Color Impresión Digital

**Proyecto de Fortalecimiento de la Cadena de Valor
del Banano mediante el Crecimiento de Mercados
Inclusivos, con financiamiento del Fondo de Población
de las Naciones Unidas (UNFPA)**

Santo Domingo, República Dominicana - Agosto 2012

Presentación

El Ministerio de la Mujer de la República Dominicana como organismo rector responsable de definir políticas públicas dirigidas a promover la igualdad y la equidad entre hombres y mujeres; presenta con el auspicio y cooperación del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y en el marco del Programa Conjunto: Fortalecimiento de la Cadena del Valor del Banano mediante el Cecimiento de Mercados Inclusivos, la Cartilla para Mujeres Productoras y Trabajadoras del Banano.

Este programa dirigido a las mujeres productoras y trabajadoras de las plantaciones de banano que operan en las provincias de Azua, Monte Cristi y Valverde, llena importantes expectativas toda vez que este Ministerio como institución responsable de aplicar las políticas públicas en materia de género, impacta en los espacios donde la problemática de la mujer demanda de nuestra asistencia y orientación.

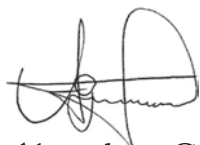
El problema de la violencia intrafamiliar y la violencia basada en género y hacia las mujeres, se ha ido convirtiendo en una de las situaciones más preocupantes en los últimos años en la sociedad dominicana. Para afrontar esta problemática el Ministerio de la Mujer impulsa diversos programas en materia de prevención, atención y capacitación para mujeres de distintos segmentos de la población.

El interés principal de nuestro esfuerzo común con el Programa Conjunto dirigido a las productoras y trabajadoras del banano como parte importante de la actividad productiva que involucra mano de obra femenina, nos remite a un universo de particular importancia, entre otras consideraciones porque se trata de una parte muy sensible de nuestra economía y por la especial situación de las mujeres obreras agrícolas.

Las condiciones de vida de las mujeres rurales y sub-urbanas, su acceso al trabajo, la discriminación en el sentido de la igualdad salarial y las limitaciones que la condición de ser mujer en una sociedad patriarcal, se constituyen en reto y compromiso para este Ministerio; en tal sentido esta cartilla es una herramienta fundamental dirigida a sensibilizar, apoyar y concienciar a las mujeres involucradas en este programa.

Mediante el uso de estos materiales educativos nos proponemos contribuir a fortalecer el empoderamiento de las productoras y trabajadoras del banano para que puedan conocer e incorporar a su vida cotidiana la defensa de los derechos que como humanas les asisten. Como Ministerio de la Mujer asumimos que no es posible combatir eficazmente la violencia contra las mujeres si no promovemos la construcción de nuevos valores, actitudes, comportamientos y convicciones que transformen las formas de pensar, sentir y actuar de los dominicanos y las dominicanas, que por vida han aprendido actitudes y comportamientos discriminatorios hacia las mujeres, en los cuales se origina la violencia.

Este material es además una invitación a todas las personas relacionadas con la producción del banano en la República Dominicana y a sus familias para unirse en el logro de los objetivos que contribuyan a una vida de respeto e igualdad para todas y todos.



Licda. Alejandrina Germán
Ministra de la Mujer

Ministerio de la Mujer



Cartil I a para Mujeres Productoras y Trabajadoras del Banano

Esta cartilla está dirigida a la sensibilización y reflexión individual y colectiva a partir de jornadas educativas con mujeres productoras y trabajadoras del Banano.

La interacción social y las relaciones que se establecen entre las personas suelen estar permeadas por creencias, actitudes, comportamientos y roles diferenciados asignados sólo por el hecho de ser de un sexo determinado. A través de esa socialización se prepara a las mujeres para que asuman y se comporten como personas débiles, dependientes y privadas de iguales oportunidades que los hombres.

Los agentes socializadores: la familia, el centro educativo, la comunidad o el barrio, la iglesia, el espacio laboral y los medios de comunicación van penetrando en las personas y se asumen determinadas formas de comportamientos violentos como algo natural en los hombres, lo cual influye en que acciones de violencia contra las mujeres se consideren también como algo natural que hay que sobrellevar y soportar hasta las últimas consecuencias. Esta manera de enfocar la

problemática constituye un obstáculo difícil de superar en el avance hacia el establecimiento de una cultura de paz; razón por la cual promovemos la reeducación respecto a estas creencias y valores, de forma tal que las relaciones entre hombres y mujeres se orienten hacia formas más equitativas y armoniosas. Esta formación también busca incidir en la prevención, detección y toma de acciones frente a la violencia contra las mujeres.

Objetivo General

En el marco del Programa Conjunto: Fortalecimiento de la Cadena del Valor del Banano mediante el Crecimiento de Mercados Inclusivos, para el componente de género se busca contribuir a fortalecer el empoderamiento de las productoras y trabajadoras del banano para que puedan conocer e incorporar a su vida cotidiana la defensa de los derechos que como humanas les asisten.

Objetivos Específicos de la Cartilla

- a) Promover actitudes dirigidas a la prevención de la violencia contra las mujeres.
- b) Sensibilizar a las mujeres para que aprendan a identificar desde sus inicios las diferentes manifestaciones de la violencia.
- c) Promover respuestas comprometidas con procesos de restitución de los daños recibidos a consecuencia de la violencia contra las mujeres e intrafamiliar en todas sus manifestaciones.



MINISTERIO DE LA MUJER

¡Trabajando por la Igualdad y la Equidad!

Es una expresión de la relación de desigualdad entre hombres y mujeres; basada en la afirmación de la superioridad de un sexo sobre el otro, de los hombres sobre las mujeres. Afecta a toda la organización de la sociedad y, por tanto, estos actos violentos deben ser analizados dentro del contexto social general.

La Ley 24-97, señala:

Artículo 309-1: Constituye violencia contra las mujeres toda acción o conducta, pública o privada, en razón de su género, que causa daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer mediante el empleo de fuerza física o violencia psicológica, verbal, intimidación o persecución.

Artículo 309-2: Constituye violencia doméstica e intrafamiliar todo patrón de conducta mediante el empleo de fuerza física o violencia psicológica, verbal, intimidación o persecución, contra uno o varios miembros de la familia o contra cualquier persona que mantenga una relación de convivencia, contra el cónyuge, ex-cónyuge, conviviente o ex-conviviente o pareja consensual, o contra la persona con quien haya procreado un hijo o una hija para causarle daño físico o psicológico a su persona o daño a sus bienes, realizado por el padre, la madre, el tutor, guardián, cónyuge, ex-cónyuge, conviviente, ex-conviviente o pareja consensual, o persona bajo cuya autoridad, protección o cuidado se encuentra la familia.

Actividad propuesta:

- Realizar una breve lluvia de ideas a partir de la pregunta: ¿En qué pensamos cuando escuchamos hablar sobre violencia contra las Mujeres?
- Se anotan las ideas en un papelógrafo.
- Se realiza una reflexión a partir de esas ideas y se va integrando la definición dada por la ley 24-97.

La violencia hacia la mujer se puede manifestar de distintas formas:

Violencia psicológica-emocional :

Es toda acción u omisión que cause daño, dolor, perturbación emocional, alteración o trastornos psicológicos o disminución de la autoestima de la mujer. Es también intimidación o amenaza infundiendo miedo o temor a sufrir un mal grave e inminente en su persona o en sus hijas e hijos. Está constituida por amenazas, injurias, humillaciones, desprecios continuados que repercuten en la estabilidad psíquica y en la salud física de la persona. Suele ser la más difícil de detectar; las agresiones inicialmente son psicológicas y luego desencadenan en otras formas.



Insultos:	¡Mira loca vieja!
Desprecios:	¡Ni para parir sirves!
Humillaciones y burlas:	"A ti te enseñé yo a comer y es la fecha que no se te quita el hambre"
Ignorar:	No dirigirle la mirada, la palabra; salir sin avisar ni dejar claridad de su regreso
Amenazas de agresión física:	¡Mira mujercita vieja... cuando hablas, me dan tantas ganas de romperte la cara! ¡La próxima vez te rompo una costilla, es con un hombre que tú estás hablando!
Desaprobación:	Tu nunca has sido buena para nada
Manipulación:	¡Si quieres casa, gánatela! Si quieres que te siga manteniendo tu familia, lo mejor es que lleves ese paquetito...
Control y vigilancia continúa:	No te vistas así / ¿Quién te llama tanto por teléfono? Con quién tú hablas tan bajito?

Violencia sexual :

Cualquier acto sexual obligado; por ejemplo, tratar de que la mujer realice actos sexuales en contra de su voluntad; intentar tener actividad sexual cuando ella no está totalmente consciente, no se le pregunta o tiene miedo de decir que no; producirle daño físico durante la relación sexual, o bien lesionar sus genitales, incluyendo el uso de objetos o armas de manera intravaginal, oral o anal; obligarla a tener relaciones sexuales sin protección anticonceptiva o contra infecciones de transmisión sexual; criticarla y utilizar palabras sexualmente degradantes. Tocarla sin su consentimiento, toqueteo en zonas públicas o en transporte público.



Violencia física:

Es aquella que toca el cuerpo de diferentes formas y con objetos diversos y variados. Podrían ser empujones, bofetadas, pellizcos, arrojar objetos, golpes, patadas, heridas con armas blancas, con armas de fuego etc. Puede llegar a causar la muerte.

Violencia económica:

Control del acceso de la mujer al dinero, por ejemplo: impedirle trabajar de forma remunerada; obligarla a entregar sus ingresos a la persona agresora; obligarla a solicitar ayuda económica a familiares.



Violencia patrimonial:

Transformación, sustracción, destrucción, limitación, retención o distracción de objetos, documentos personales, bienes y valores, derechos patrimoniales destinados a satisfacer las necesidades de la mujer.

Actividad propuesta:

Exposición de los diferentes tipos de violencia; utilizando ejemplos y/o imágenes para cada tipo de violencia.

La violencia suele darse por fases, a lo que se ha llamado **Círculo de la Violencia**. Es cierto que el primer ataque puede aparecer como un hecho aislado pero en la mayoría de los casos se desarrolla el círculo de la violencia.



Luna de miel

Después de la violencia el agresor pide perdón, promete que no va a volver a actuar así, entonces crees que la relación ha cambiado y vuelves a confiar.



Explosión violenta

Sin importar si has hecho cosas para evitar el enojo de la otra persona, llega al momento de la agresión.



Acumulación de tensión

Puede empezar con burlas sobre lo que haces, hay gritos y amenazas bajo la excusa que haces las cosas mal.

Actividad propuesta:

- Exposición interactiva: se señala que la violencia suele darse por fases, a lo que se ha llamado Círculo de la Violencia; se van presentando las fases y se va construyendo el círculo en una pizarra o pared.
- Explicar por medio de ejemplos, cada fase.

Utilizar:

- Rótulos o pequeñas pancartas con las tres fases, así como tres flechas que permitan representarlo, o
- Dibujar el círculo en un papelógrafo o en la pizarra.

Es importante recordar que en este círculo los ataques cada vez serán más frecuentes, fuertes, intensos y peligrosos. Aunque parezca imparables, hay personas e instituciones que pueden ayudar a detenerlo.

Actividad propuesta:

¿Cuáles de las siguientes frases respecto a la violencia contra las mujeres, consideras que son falsas y cuáles verdaderas?

Frases	F	V
Un hombre no maltrata por nada, la mujer también tuvo que haber hecho algo para provocarlo.		
Si una mujer es maltratada continuamente, la culpa es suya por seguir con ese hombre.		
Los hombres que maltratan es porque tienen problemas con el alcohol u otras drogas.		
Los hombres que agreden a sus parejas están locos.		
Los hombres que agreden a sus parejas son violentos por naturaleza.		
Los hombres que abusan de sus parejas también fueron maltratados en su infancia.		
La violencia contra la mujer e intrafamiliar es una pérdida momentánea de control.		
La violencia contra la mujer e intrafamiliar sólo ocurre en casos de familias sin educación o con pocos recursos económicos.		

Fuente: Materiales didácticos para la prevención de la violencia de género. Educación Secundaria. Consejería de Educación y Ciencia. Junta de Andalucía.

Reflexión:

Luego de completar la tabla, la persona facilitadora dirigirá una reflexión, tomando las frases de la tabla, explicando las razones que motivan su respuesta falsa o verdadera y haciendo explícito el mito que hay detrás de cada una de ellas.

Para esto apoyarse en la guía para facilitadoras y facilitadores adjunta a esta Cartilla.

Causas	Consecuencias
<p>La causa principal de la violencia es la desigualdad entre hombres y mujeres.</p> <p>La sociedad y la cultura han creado distintas formas de comportarnos, de lo que debe ser una mujer y debe ser un hombre, diferencias que sustentan los comportamientos violentos.</p>	<p>Problemas emocionales, depresión, estados alterados de personalidad, trastornos psicológicos, baja autoestima.</p> <p>Dificultades para el disfrute de la sexualidad y el cuerpo.</p> <p>Afectación de relaciones interpersonales.</p> <p>Visión errónea de las personas y legitimación de conductas sexistas.</p> <p>Aislamiento.</p> <p>Desgarres, fracturas, heridas, hemorragias, abortos, etc.</p> <p>Muerte.</p>

Fuente: (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, ACNUR), Mujer con otros derechos, ejércelos.

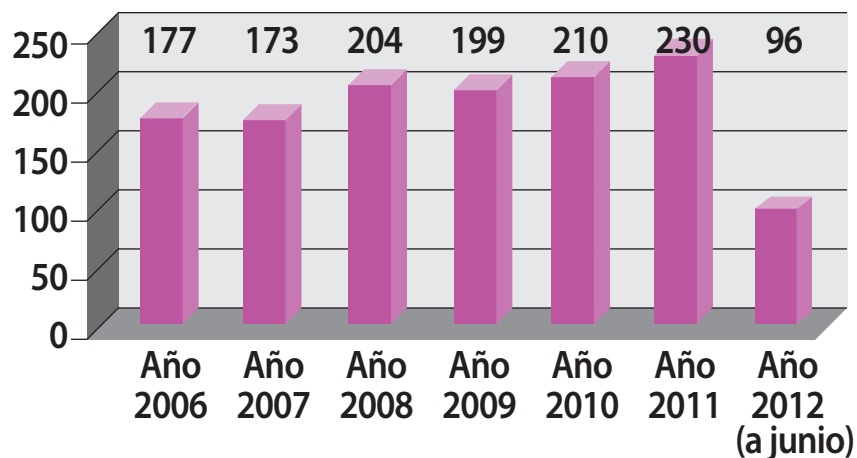


Lo que se enseña y se aprende acerca de lo que es ser hombre y ser mujer, determina roles y estereotipos, esas creencias y actitudes provocan desigualdades, discriminación y violencia hacia las mujeres.

“Nada justifica la violencia. Ninguna conducta de la mujer justifica que se ejerza la violencia en contra de ella.”

(ACNUR)

Feminicidios por año en República Dominicana



Fuente: Informe sobre los feminicidios en la República Dominicana. Procuraduría General de la República

Actividad propuesta:

Se observa el gráfico y se reflexiona:

- ¿Se imaginaban o conocían esos datos sobre feminicidios en nuestro país?
- ¿Qué piensan de esos datos sobre los feminicidios en la República Dominicana?

Esos son casos de mujeres que han muerto, pero muchísimas otras son violentadas todos los días, algunas lo dicen y buscan apoyo otras siguen en silencio, éstas podrían llegar a ser parte de la cifra.

Actividad propuesta:

De manera individual cada persona completa la siguiente ficha.

Se hace una reflexión:

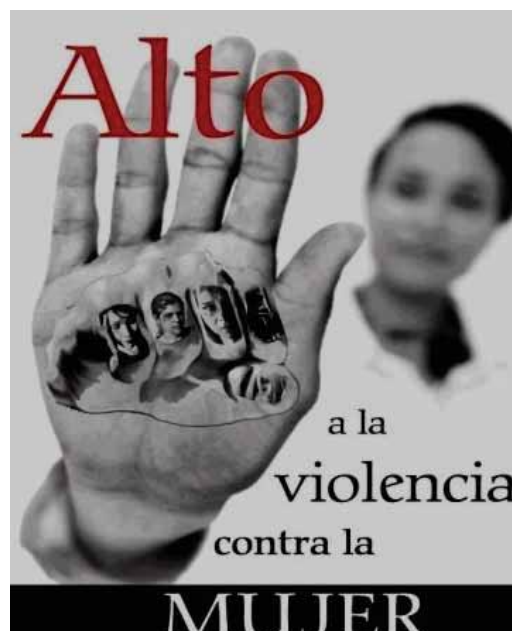
¿Has pasado por alguna de las siguientes situaciones?	SI	NO
1. Han intentado convencerte de hacer algo diciéndote: "Nadie lo va a saber"		
2. Te han dicho: "si me quisieras, siempre estarías dispuesta a hacer lo que me gusta"		
3. Te han dicho: "lo que ocurre es que eres frígida y aguanosa"		
4. Te han pedido tener determinadas relaciones sexuales diciendo: "esto es parte de ser mujer y hombre, de ser marido y mujer".		
5. Te han dicho: "si no querías hacerlo, ¿para qué empezaste?"		
6. Te han dicho: "¿y ahora tienes dolor de cabeza? ¿O es que hay otro?"		
7. Te han dicho: "ahora no sé si tengo una esposa o una hermana".		
8. Te han dicho: "tan fea y también soy el que tengo que darte los pesos para que vayas al salón".		
9. Has hecho o dejado de hacer cosas sólo para evitar que tu pareja se moleste.		
10. Tu pareja te ha gritado.		
11. Tu pareja te ha dicho que no te pongas algún tipo de ropa.		
12. Has sorprendido a tu pareja revisando tu teléfono, chat, correo electrónico u objetos personales.		
13. Tu pareja u otra persona se ha molestado contigo llegando a golpearte.		
14. Tu pareja ha dejado de hablarte porque hiciste algo que no le gustó.		
15. Te han dicho: "le vas a decir que no a tu papi"...		
16. Tu pareja te ha " prohibido " salir a algún lado o a determinada hora.		

Reflexión:

- Es importante reconocer manifestaciones de violencia en las relaciones de pareja u otras relaciones cotidianas en las cuales haya presión, amenaza, insultos, golpes; y la necesidad de poner un ALTO y recurrir a las instituciones correspondientes en busca de ayuda.
- Es importante **decir NO a cualquier forma de violencia**, no se debe guardar silencio.
- Estimular para que si una persona está ejerciendo violencia contra una mujer; también busque apoyo (ver instituciones de referencia al final de la cartilla).

Las agresiones en la pareja suelen comenzar en el noviazgo o al inicio de la convivencia, a través de comportamientos abusivos como controlar con quien se relaciona ella, compararla con otras mujeres, decirle cómo vestir, presionarla para mantener relaciones sexuales, celos, promesas de cambios que nunca llegan. Estas conductas son cada vez más frecuentes y fuertes.

- Toma conciencia de lo que es la violencia.
- Identifica la violencia existente ya sea personal o en tu alrededor.
- Asume responsabilidad por tus derechos e integridad. No permitas que te agredan con la palabra o que toquen tu cuerpo cuando tú no quieres. No te dejes; frénales con tu mirada, con tus palabras, actúa con firmeza. No te avergüences y ten valor para que quede clara tu molestia. **Busca el apoyo y acompañamiento de tus amigas y amigos, familiares y/o instituciones. Si tienes que dar ese apoyo a otra mujer, no lo dudes, ¡hazlo!**
- Algunos aprovechan las guaguas, el metro y los tumultos para “manosear”. Reacciona y responde a la situación, de forma que les quede claro que no deben hacerlo.
- Tienes derecho a vestirte como te guste, a maquillarte o no; no por eso ellos tienen derecho a meterse contigo, ni irrespetarte, ni humillarte, aunque sea tu pareja. Tú no les provocas, les provoca la idea errónea que la sociedad les ha construido respecto a la imagen de la mujer.
- Si eres amable, atractiva y los demás lo ven, no es una provocación. Por ello, no permitas que te agredan.
- No permitas que tu pareja u otro hombre te insulte, te humille, te grite, te golpee, o te obligue a tener relaciones sexuales. **¡Hay leyes que protegen a la mujer!**



Actividad propuesta:

Con la colaboración de algunas y algunos participantes se hace una lectura de las sugerencias, se comentan de forma grupal.

Se les invita a pensar y compartir otras formas de prevención de la violencia.

- Acude a alguna persona de confianza y a las instituciones que puedan apoyarte.
- Busca ayuda en la oficina Provincial o Municipal del Ministerio de la Mujer. Aquí brindan atención, orientación y acompañamiento legal y psicológico de manera gratuita.
- Acude a la Fiscalía o Unidad de Atención correspondiente. También en las fiscalías ofrecen protección, orientación, atención psicológica a las mujeres, persiguen a los agresores e instrumentan los procesos judiciales correspondientes.
- En caso de riesgo o amenaza de muerte, tanto el Ministerio de la Mujer como la Unidad de Atención de la Fiscalía se pondrán en contacto con la Casa de Acogida donde tú y tus hijas e hijos menores de edad, si los tuviere, serán recibidas/os para protegerles hasta que el agresor sea apresado. Esto no tiene ningún costo.
- Puedes llamar a:

» Dirección de Políticas de Igualdad del Ministerio de la Mujer, teléfonos: 809-685-2196, 809-686-2457 y 829-761-4860



- » Policía Nacional, teléfono: 911
- » Línea Vida, teléfono: 809-200-1202 de 8:00 de la mañana a 8:00 de la noche o marcar (*)GOB
- » Si necesitas mayor información, capacitación o material puedes acudir a la Dirección de Educación en Género del Ministerio de la Mujer, teléfono: 809-685 3755, extensiones 241 y 247.

Actividad propuesta:

Reflexión

- Estimular a las mujeres para que no guarden silencio frente a una situación de violencia hacia ellas o sus hijas e hijos.
- Promover que lo aprendido sea puesto en práctica en sus hogares y en su entorno.

Eres dueña de tu cuerpo y de tu voz... ¡Rompe el silencio!

Guía para la Persona Facilitadora

¿Cómo utilizar la Cartilla dirigida a mujeres?

Esta es una guía que te permitirá desarrollar las actividades y mediar en los momentos de reflexión sobre la temática.

Es importante que antes de trabajar con la guía, leas y conozcas la cartilla; de esta forma podrás realizar con confianza el trabajo y podrás satisfacer las dudas que surjan.

Recuerda que este material es para ser utilizado en sesiones cortas y su principal objetivo es sensibilizar y promover actividades que reproduzcan la información para la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres.

Es importante llevar un control del tiempo, manifestar esto a las y los participantes para que el uso de la palabra no se extienda.

Si necesita material adicional o desea realizar una actividad más amplia puede comunicarse con la Dirección de Educación en Género del Ministerio de la Mujer al teléfono: 809-685-3755, ext. 241 y 247.

Inicio de la actividad:

Tiempo: 8 minutos

- » Bienvenida y Saludo
- » Presentación de la persona facilitadora
- » Presentación de los objetivos de la cartilla; estos se encuentran en la ficha de presentación.

Desarrollo de la actividad:

Ficha 1: ¿Qué es la violencia contra las mujeres?

Tiempo: 10 minutos

Materiales:

- » Papelógrafo
- » Marcador
- » Masking Tape

Actividad propuesta:

- Se realiza una breve lluvia de ideas a partir de la pregunta:
¿En qué pensamos cuando escuchamos hablar sobre violencia contra las Mujeres?

- Se anotan las ideas en un papelógrafo.
- Se realiza una reflexión a partir de las ideas anotadas en el papelógrafo; éstas se van integrando a la definición dada por el artículo 309-1 de la ley 24-97. Es importante que la persona facilitadora conozca dicha definición y de esta forma pueda puntualizar y conceptualizar el tema.

El artículo 309-2 de la ley 24-97 contribuye a complementar y comprender la violencia intrafamiliar.

Ficha 2: Tipos de violencia

Tiempo: 10 minutos

Actividad propuesta:

La persona facilitadora hará una exposición de los diferentes tipos de violencia; utilizando los ejemplos que aparecen en la descripción de la cartilla.

Considerando que la cartilla está dirigida especialmente a mujeres, es importante destacar aquellos ejemplos que correspondan a acciones violentas dentro de sus contextos familiares y de pareja.

Además, se pueden utilizar otros ejemplos si la persona facilitadora lo considera conveniente; así como ejemplos dados por las y los participantes.

Al incluir a las y los participantes es importante tener presente que las intervenciones deben ser concretas y que no se extiendan con historias; estas pueden ser trabajadas en otros espacios posteriores.

Ficha 3: Fases del círculo de la violencia

Tiempo: 15 minutos

Actividad propuesta:

La persona facilitadora realizará una breve exposición de las fases de la violencia; apoyándose en los ejemplos que se señalan en la cartilla; pero podrá agregar otros que considere pertinentes y que las y los participantes den; se recomienda que la participación sea de una o dos personas por cada fase del círculo de la violencia.

Ficha 4

Causas y Consecuencias de la Violencia

Tiempo: 20 a 25 minutos

Actividad propuesta:

Las y los participantes completan su tabla de Falso y Verdadero; posteriormente la persona facilitadora realiza una reflexión en la que expone e integra las aclaraciones que se anotan en la siguiente tabla.

A ninguna o ningún participante se le pedirá que diga sus respuestas, ni se harán juicios de valor; las respuestas serán de conocimiento y reflexión individual.

Es importante invitar a las y los participantes a hacerlo de forma personal luego de hacer la reflexión colectiva.

A continuación se presenta el argumento que desmitifica cada una de las frases contenidas en la tabla de trabajo individual de la ficha 4:

Frase	Comprendiendo
<p>Un hombre no maltrata por nada, la mujer también tuvo que haber hecho algo para provocarlo.</p>	<p>Esta creencia supone afirmar que la mujer es la responsable del comportamiento violento del hombre; que la víctima es en realidad la culpable o que no hay víctimas; que tanto ella como él se agreden mutuamente. En este sentido, existe también la creencia de que la mujer agrede verbalmente y el hombre físicamente; que la única diferencia está en la forma de ejercer la violencia.</p> <p>Sin embargo, suele ocurrir que por el contrario, la mujer maltratada reprime su enojo e intenta evitar las agresiones adoptando comportamientos pasivos como el de someterse a los deseos del hombre, darle la razón y no cuestionarle.</p> <p>Por tanto, es fundamental reconocer que como parte de los derechos humanos ninguna razón justifica la violencia contra las mujeres. Por lo tanto, ella nunca será responsable por recibir violencia. La responsabilidad es de quien ejerce la violencia.</p>

Frase	Comprendiendo
<p>Si una mujer es maltratada continuamente, la culpa es suya por seguir con ese hombre.</p>	<p>Esta falsa creencia responsabiliza a la mujer de la situación de malos tratos y por lo tanto culpa a la víctima. Las razones por las que una mujer maltratada decide seguir conviviendo con su agresor son múltiples y variadas y ninguna la convierte en culpable:</p> <p>Creer que en realidad su pareja no quiere hacerle daño, que en el fondo la quiere y que si la maltrata es sólo porque tiene problemas.</p> <p>Creer que su pareja cambiará (después de las muestras de arrepentimiento del agresor).</p> <p>Creer que ella es responsable del maltrato, que lo provoca con su comportamiento, que si se porta "bien", él no la maltratará.</p> <p>Creer que sus hijas e hijos sufrirán emocional y económicamente si ella se separa.</p> <p>Creer que NO es capaz de vivir (emocional y económicamente) sin su pareja.</p> <p>Miedo a que su pareja la agrede gravemente o incluso que la mate si se separa.</p> <p>Vergüenza a hacer pública su situación de maltrato.</p> <p>Sentimiento de fracaso al no haber logrado conservar a su familia; sentimiento que se sustenta en la creencia y mandato social de que ella como mujer es la responsable de hacerlo.</p>
<p>Los hombres que maltratan es porque tienen problemas con el alcohol u otras drogas.</p>	<p>Es una justificación común, con la que muchos agresores intentan evadir su responsabilidad.</p> <p>Es cierto que el consumo de alcohol u otras drogas puede desencadenar acciones violentas; pero estas tienen otros factores asociados. Además no todos los que consumen alcohol u otras drogas son agresores.</p>
<p>Los hombres que agreden a sus parejas están locos.</p>	<p>La locura, por definición, conlleva no tener contacto con la realidad, no percibir la realidad, no darse cuenta de lo que se hace, y este no es el caso de los hombres agresores.</p> <p>Especialistas afirman que sólo un cinco por ciento de los hombres que maltratan a sus parejas presentan graves trastornos psicopatológicos.</p> <p>Sin duda alguna, una persona que, para autoafirmarse, maltrata a otras tiene dificultades para canalizar su malestar y frustración. Pero esto no significa que NO sea responsable de sus actos.</p>

Frase	Comprendiendo
<p>Los hombres que agreden a sus parejas son violentos por naturaleza.</p>	<p>Es muy frecuente que los hombres que maltratan a sus parejas no sean violentos con otras personas. Incluso es frecuente que en el resto de sus relaciones sociales sean amables y respetuosos. Por lo tanto, no se trata de que no puedan controlar su ira, sino que deciden descargarla agrediendo a personas sobre las que se sienten con derecho a actuar así.</p>
<p>Los hombres que abusan de sus parejas también fueron maltratados en su infancia.</p>	<p>Este tipo de situaciones no tienen una relación causa-efecto única y específica. No todos los hombres que maltratan a sus parejas han sido testigos de violencia o maltratados, ni tampoco todos los hombres que han sido testigos de violencia o maltratados maltratan a sus parejas. Además es injusto condenar a cada persona que ha sido violentada, como potencial maltratador o maltratadora en el futuro.</p>
<p>La violencia contra la mujer e intrafamiliar es una pérdida momentánea de control.</p>	<p>La mayoría de las veces, las agresiones no son consecuencia de una explosión de ira incontrolable, sino que son actos premeditados que buscan descargar la tensión y sentirse poderosos dominando a la otra persona. Además, las agresiones no suelen ser aisladas, sino hechos repetidos y frecuentes.</p>
<p>La violencia contra la mujer e intrafamiliar sólo ocurre en casos de familias sin educación o con pocos recursos económicos.</p>	<p>La violencia doméstica se da en todas las clases y sectores sociales y económicos. La diferencia suele estar en el tipo de violencia que se ejerce y en las salidas que se dan a esta situación. Es muy probable que las mujeres pertenecientes a capas sociales medias y altas no recurran a los Servicios Sociales y no presenten denuncias por sentirse presionadas a no hacer pública una situación que afectaría negativamente su estatus social, cuestión que las coloca en una vida de violencia interminable.</p>

Fuente: Materiales didácticos para la prevención de la violencia de género. Educación Secundaria. Consejería de Educación y Ciencia. Junta de Andalucía.

Ficha 5: Estadísticas sobre feminicidios en República Dominicana

Tiempo: 10 minutos

Actividad propuesta:

La persona facilitadora presenta el gráfico y realiza una reflexión que permita sensibilizar sobre la situación de la violencia contra las mujeres en nuestro país y la urgencia de prevención y erradicación de ésta.

Se pueden emplear las siguientes preguntas según la disponibilidad de tiempo:

- ¿Se imaginaban o conocían esos datos sobre feminicidios en nuestro país?
- ¿Qué piensan de esos datos sobre feminicidios en la República Dominicana?

Ficha 6: Identificando la violencia

Tiempo: 15 minutos

Actividad propuesta:

De manera individual cada persona completa la ficha sobre situaciones por las que han podido haber pasado.

Luego de que se complete la ficha, quién facilita hará una reflexión. No se pedirá a ninguna persona que comparta sus respuestas; éstas serán para reflexionar individualmente.

El contenido de esta ficha permite detectar manifestaciones de violencia de las que la mujer esté siendo o haya sido víctima.

Todas las situaciones que se manifiestan en la ficha son formas de violencia en su mayoría con un contenido psicológico y emocional, pero que pueden derivar en violencia sexual, física, patrimonial o económica.

Todas son formas de violencia que suelen iniciar de forma sutil, como comentarios que luego se convierten en órdenes, miradas de desaprobación, insultos, humillaciones y golpes.

Recuerda señalar la relevancia de reconocer la violencia en las relaciones de pareja u otras relaciones cotidianas en las cuales haya un trato injusto.

Existen factores asociados a la presencia y permanencia de la violencia contra la mujer e intrafamiliar; los cuales se conocen como niveles de riesgo; te invitamos a conocerlos para que hagas énfasis en la importancia de identificar y actuar frente a éstos.

Los siguientes niveles de riesgo son situaciones que pueden aumentar la posibilidad de ser víctimas de violencia y/o feminicidio:

- Callar y no denunciar la violencia.
- Justificar la actuación del agresor.
- No prestarle atención a las amenazas.
- La falta de acompañamiento de familiares y amistades.
- Creer y confiar en que todo va a cambiar sin buscar ayuda y apoyo.
- Diferencias de edad entre el agresor y la víctima.
- La separación después de una relación de violencia.
- Manifestaciones de celos y control por parte del agresor.
- Desconfianza.
- Dificultades en la situación económica y desempleo.
- Dependencia emocional.
- La búsqueda de independencia por parte de la víctima.
- Normalización y minimización de la violencia (pensar que la violencia es normal y no es tan grave).
- Porte y tenencia de armas (blancas y de fuego).
- Uso de alcohol y drogas (estos actúan como detonantes).
- No creerle a la víctima.
- Recubrir incesto.
- Persona machista: dominante, autoritaria, se cree superior a las mujeres.
- Persona con poco control de la ira y dificultades para dialogar.

**Reafirmar siempre la necesidad de poner un ALTO
y recurrir a las instituciones correspondientes
en busca de ayuda.**

Ficha 7: ¿Qué hacer para prevenir la violencia contra las mujeres?

Tiempo: 10 minutos

Actividad propuesta:

Con la colaboración de algunas y algunos participantes se hace una lectura de las sugerencias, se comentan de forma grupal.

Se les invita a pensar y compartir otras formas de prevención de la violencia.

Ficha 8: ¿Qué puedo hacer frente a la violencia? ¿Dónde acudir? ¿Con quién contamos?

Tiempo: 5 minutos

Actividad propuesta:

Esta es una ficha informativa, la persona facilitadora debe promover que estos servicios sean utilizados y que la información sea socializada con otras personas.

Rescatar el valor de la palabra, es decir la posibilidad de denunciar, de expresar, de no sufrir en silencio; la importancia de las redes de apoyo y de instituciones que acompañan durante el proceso, sin revictimizar a la mujer.

Tiempo total aproximado: 1 hora y 40 minutos

Glosario

El glosario que se presenta a continuación tiene la función de precisar algunos términos utilizados en la cartilla; este podrá ser consultado por la persona facilitadora para comprender mejor la temática y realizar las intervenciones correspondientes.

Adul tocentrismo:

Visión que concibe que desde el mundo adulto se tienen los conocimientos para decir de qué forma son y deben ser las cosas; desvalorizando los aportes de niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

Androcentrismo:

Es la visión del mundo que sitúa al hombre como centro de todas las cosas, invisibilizando a las mujeres y sus aportes.

Autoconfianza:

Creencia de que como ser humano soy capaz de realizar con éxito una determinada tarea, elegir la mejor alternativa cuando se presenta un problema o tomar la mejor decisión. Es confiar en que en general como persona voy a salir bien de una situación, por difícil que parezca.

Autoconocimiento:

Es el proceso reflexivo (y su resultado) por el cual la persona adquiere noción de su yo y de sus propias cualidades y características.

Confianza:

Es la opinión favorable depositada en una persona o grupo, con la creencia de que actuará de manera adecuada en una determinada situación.

Conflicto:

Situación en que dos o más personas o grupos con intereses contrapuestos entran en confrontación u oposición.

Convivencia:

Situación en la que dos o más personas viven compartiendo un mismo espacio, tiempo y actividades.

Discriminación:

Toda distinción, exclusión o restricción que se basa en la condición económica, social, religiosa, sexo, raza, color de piel, condición de salud, estado civil, preferencia sexual o cualquier otra que impida el ejercicio de los derechos y la igualdad de oportunidades.

Empatía:

Habilidad para reconocer, comprender y apreciar los sentimientos y necesidades de las demás personas; es ser capaces de “leer” emocionalmente a las personas.

Equidad:

Se refiere a la capacidad de ser justas y justos en relación al trato de mujeres y hombres, teniendo en cuenta sus diferentes necesidades.

Género como Concepto Relacional :

Se refiere a símbolos culturales, normas, patrones institucionales, valores, actitudes, roles, prácticas o características que establecen lo que un grupo social, en un momento histórico determinado, espera del hombre y de la mujer. Esta construcción social toma como punto de referencia el sexo de las personas. Como es un proceso de construcción social, las personas lo aprenden a lo largo de toda su vida, incorporándolo como algo natural.

Igual dad:

Alude a la no discriminación por sexo. Se vincula al concepto de equiparar las condiciones de hombres y mujeres, lograr la autonomía de éstas en la vida privada y pública como condición fundamental para garantizar el ejercicio pleno de todos sus derechos humanos.

Incesto:

Consiste en la práctica de relaciones sexuales entre personas relacionadas por lazos familiares, generalmente de manera forzada por parte de personas mayores hacia otras menores.

Lenguaje impositivo:

Lenguaje en el cual se asignan reglas y tareas sin tomar en cuenta la opinión de las y los demás; con la intención de infundir respeto y temor.

Lenguaje incl usivo:

Lenguaje justo, no violento, que no sea utilizado contra nadie como forma de exclusión y opresión; busca integrar a todas las personas sin importar las diferencias.

Misoginia:

Es la aversión u odio a las mujeres y a todo lo considerado femenino.

Patriarcado:

Sistema donde los hombres dominan sobre las mujeres.

Respeto:

Consiste en el reconocimiento de los intereses y sentimientos de la otra persona en una relación.

Rol es de género:

Comportamientos aprendidos en una sociedad, comunidad o grupo social determinado, que hacen que las personas estén condicionadas para percibir como masculinas o femeninas ciertas actividades, tareas y responsabilidades; a jerarquizarlas y valorizarlas de manera diferenciada.

Sexismo:

Discriminación de las personas en razón de su sexo, en cualquier ámbito de la vida y las relaciones humanas.

Sexo:

Conjunto de características fisiológicas, anatómicas y biológicas que definen a las y los seres humanos como hombres y mujeres desde su nacimiento. Por tanto, son características que tienen todas las personas independientemente del lugar geográfico o la ubicación histórica. Además, son características inmodificables en cuanto a su funcionamiento fisiológico.

Tol erancia:

Aceptación de la diversidad de opinión; es la capacidad de saber escuchar a las demás personas, sus formas de entender la vida y respetar, siempre que esto no atente contra los derechos fundamentales de las personas.

Trabajo cooperativo:

Trabajo en el que las personas trabajan en mutua colaboración de manera que puedan construir en conjunto y que todas y todos aprendan.

Viol encia de género:

Cualquier tipo de violencia que se ejerce, mayoritariamente, hacia las mujeres por el hecho de serlo y que históricamente se basa en el uso del poder de los hombres sobre las mujeres.

Leyes que protegen a las mujeres y sus familias

Ley 24-97, sobre la Violencia contra la Mujer e Intrafamiliar

- » Protege a cualquier persona agredida por su pareja o expareja.
- » Defiende los derechos de las mujeres y sus familias.
- » La ley establece orden de protección con las siguientes sanciones:
 - » Orden de desalojo de la persona agresora.
 - » Orden de no acercarse a la persona agredida.
 - » Orden para no disponer de los bienes comunes.
 - » Prohibición de trasladar y ocultar a los hijos e hijas comunes.
 - » Protección a la víctima y sus hijas e hijos menores de 14 años, en casa de acogida o refugios a cargo del Ministerio de la Mujer.
 - » Orden de suministrar servicios de atención a la salud y orientación a toda la familia.
 - » Orden de indemnización.

Ley 88-03, que instituye las Casas de Acogida o Refugios

- » Son albergues seguros que de manera temporal protegen a las mujeres, niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia y en condición de riesgo.
- » En ellas se ofrece apoyo social, psicológico, legal, de salud y terapia ocupacional.
- » Las personas en la casa de acogida contarán con los servicios básicos de alimentación, higiene personal, vestimenta, dormitorio.
- » Las niñas, niños y adolescentes contarán con apoyo educativo para dar seguimiento a sus tareas escolares.

- » Al ser egresadas las mujeres y sus familias cuentan con el apoyo y seguimiento legal; así como un monitoreo semanal hasta que el caso sea resuelto.

Ley 137-03, sobre Tráfico Ilícito de Migrantes y Trata de Personas

- » El tráfico ilícito de migrantes es el transporte de una persona hacia otro país a través de medios ilegales. Muchas mujeres van voluntariamente, pero al llegar a sus destinos se convierten en víctimas de la trata.
- » La trata es el movimiento de una persona con engaño o a la fuerza para luego ser puesta en trabajos forzados, servidumbre, explotación sexual, esclavitud, etc.
- » La ley garantiza que las personas víctimas de la trata reciban atención, asesoramiento e información.
- » Garantiza la protección de la privacidad e identidad de la víctima; ofreciendo cuidados y atención médica y psicológica.

Ley 55-97, sobre Reforma Agraria

- » Fomenta el acceso a tierras y créditos agrícolas tanto a hombres como a mujeres.
- » Reconoce que debe haber un trato igual para hombres y mujeres que trabajan la tierra.
- » Promueve la participación de las mujeres en cursos de capacitación y entrenamiento, para un mejor uso de la tierra.
- » Reconoce que las mujeres pueden tener títulos de propiedad a su nombre; así como construir casas para vivir en las parcelas y lugares para guardar la cosecha.

Ley 136-03 Código para el Sistema de Protección y los Derechos Fundamentales de de los Niños, Niñas y Adolescentes

- » Garantiza a todas las niñas, niños y adolescentes el ejercicio y disfrute de sus derechos, desde su nacimiento hasta los 18 años.
- » Garantiza la igualdad y no discriminación a todas las niñas, niños y adolescentes.
- » Protege a las niñas, niños y adolescentes de la violencia ejercida por una persona adulta.

¡TÚ PUEDES!

¡ÚNETE Ahora!

Para Poner Fin

a la Violencia

Contra las Mujeres

Línea de Auxilio 24 Horas:

809-689-7212

809-200-7212 (sin cargos)



www.mujer.gob.do